q̃los señores q̃ mandaron ordenar las
q̃ se hagan

Ordenanças de los ballesteros de q̃ monta y q̃ han
de ser los q̃ han de yr en la guarda del Rey nro señor

Primeramente ordenaron y mandaron q̃ todos los ballesteros de
a caballo q̃ ovieren de yr en la guarda del Rey nro señor sean tenudos
de traer cada uno dellos vna ballesta de armar de acero q̃ sea
de peso de media arroba y q̃ sea buena y conplida y q̃ sea
tenudo de traer en la dicha ballesta vna cuerda nueva y
dos cuerdas viejas y buenas y q̃ sea tenudo de traer
vna aljaba llena de saetas

Otrosi ordenaron y mandaron q̃ ninguno de los dichos ballesteros
de a caballo sea osado de traer ni traya en la dicha guarda
del Rey nro señor ninguna ballesta de torno ni de estribera
ni de cranequin ni de pie de cabra ni de otra manera
alguna sino de la dicha ballesta de armar de peso de
media arroba

Otrosi ordenaron y mandaron q̃ todos los ballesteros q̃ovieren
de yr en la dicha guarda del Rey nro señor sean tenudos
de yr a caballo en vna hacanea o en otra bestia q̃ sea
tal q̃ pueda andar a la par de los caballos de los
caballeros y escuderos q̃ fueren en la dicha guarda
del Rey nro señor y q̃ no sean osados de yr en
carros ni en otras bestias q̃ anden mas despacio
q̃ los caballos de los caballeros y escuderos

Otrosi ordenaron y mandaron q̃ ninguno de los dichos
ballesteros de a caballo sea osado de dexar la dicha
guarda del Rey nro señor sin licencia de su capitan
so pena de perder el caballo y la ballesta y
la aljaba y todas las armas q̃ truxere consigo
y q̃ pierda el sueldo de todo el tiempo q̃ estouiere
fuera de la dicha guarda sin licencia